

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO

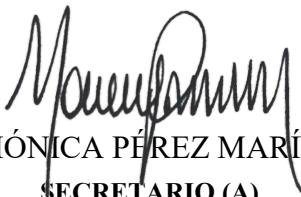


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 178		Fecha Estado: 01/11/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500820230081500	Tutelas	SANTIAGO CUERVO SANGSTER	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	31/10/2023	
05001410500820231000100	Tutelas	CARLOS ARTURO AKLE JIMENEZ	COOSALUD EPS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a ASOCIACIÓN MUTUAL SER EPS otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	31/10/2023	
05001410500820231000400	Tutelas	AIGARDO DE JESUS TUBERQUIA GUERRA	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	31/10/2023	
05001410500820231000700	Tutelas	GLORIA MARIA PULGARIN HIGUITA	COMPENSAR EPS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a LA CLINICA MEDELLÍN y a la FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. , otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	31/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)